

SÍNTESIS DEL VOTO PARTICULAR SUP- REC-1500/2018 Y ACUMULADO

ACTORES: PRI Y PT
RESPONSABLE: SALA REGIONAL MONTERREY

Tema: Asignación de regidores de representación proporcional en Río Bravo, Tamaulipas.

Hechos

Consejo Municipal del OPLE

Cómputo municipal
Concluyó el 5 de julio 2018

Modificación al cómputo

El 5 de julio, el Consejo Municipal de Río Bravo, Tamaulipas modificó el cómputo municipal por errores de captura

Sala Regional

24 de septiembre: Revocó la asignación de regidores de representación proporcional del OPLE y, en plenitud de jurisdicción, llevó a cabo una nueva asignación.

DECISIÓN DE LA MAYORÍA

Confirmó la sentencia de la responsable al considerar que fue correcta la inaplicación de la porción normativa de los artículos 200 y 202, fracción I, de la Ley Electoral de Tamaulipas, consistente en que a la votación municipal emitida se obtiene de deducir de la votación total emitida los votos nulos y de los candidatos no registrados.

Por otra parte, consideró que los restantes conceptos de agravios son de mera legalidad.

RAZONES DEL DISENSO

Se debe revocar la sentencia impugnada, porque en la legislación de Tamaulipas se advierte que la lista de candidatos a regidores se presenta en una sola planilla, la cual participa tanto para mayoría relativa como para representación proporcional.

Por tanto, los partidos políticos coaligados no tenían posibilidad de presentar, en lo individual, lista de candidatos a regidores de representación proporcional.

Asimismo, se considera que no es aplicable las reglas de sobre y subrepresentación porque en la normativa constitucional y legal, federal y local, no está previsto para la asignación de regidores, sino solo de órganos legislativos.

Se debe interrumpir la tesis de jurisprudencia 47/2016, de rubro: "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LOS LÍMITES A LA SOBRE Y SUBREPRESENTACIÓN SON APLICABLES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS".

Conclusión: En plenitud de jurisdicción, se debe desarrollar la fórmula de asignación de regidores de representación proporcional sin tomar en cuenta las reglas a los límites de sobre y subrepresentación.